

20243240046993

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20243240046993

Fecha: Jueves, 29 de Agosto de 2024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 10
	CERTIFICACION DE SUPERVISION	Fecha: 27/12/2023
	CUENTA DE COBRO	Página: 1 de 2

Fecha		
DD	MM	AAAA
29	08	2024

1.DATOS GENERALES									
CONTRATO No. 894 de 2024									
OBJETO: TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO "HISTORIAS DEL CAMBIO" RES/185-2024, BAJO LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN 2285 DE 2023 MINTIC.									
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR.					FUENTE DE RECURSOS:		RESOLUCIÓN 0185 DE 2024		
					FACTURA:				
PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 20 DE AGOSTO 2024					HASTA: 30 DE NOVIEMBRE 2024				
NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: JHOAN SEBASTIAN VALENCIA RUBIANO									
PESONA NATURAL: ☒					PERSONA JURÍDICA: ☐				
C.C. No 1.088.323.199					NIT:				
Régimen común ☐ Régimen simplificado ☒									
Valor de la factura y/o documento equivalente más IVA (si aplica)							VALOR A PAGAR		\$7.000.000
PERIODO CERTIFICADO	Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA	
		20	08	2024		29	08	2024	
Número de pago: 1 DE 2									
2. INFORMACIÓN FINANCIERA									
VALORES									
VALOR DEL CONTRATO							\$14.000.000		
MODIFICACIÓN AL VALOR 1	Adición ☐ Disminución ☐								
MODIFICACIÓN AL VALOR 2	Adición ☐ Disminución ☐								
MODIFICACIÓN AL VALOR 3	Adición ☐ Disminución ☐								
MODIFICACIÓN AL VALOR 4	Adición ☐ Disminución ☐								
VALOR ANTICIPO									
VALOR A AMORTIZAR EN ESTA CUENTA									
VALOR AMORTIZADO ANTES DE ESTA CUENTA									
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DESPUES DE ESTA CUENTA									
VALOR A PAGAR DE ESTA CUENTA							\$7.000.000		
VALOR EJECUTADO A LA FECHA ANTES DE ESTA CUENTA							\$0		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DESPUES DE ESTA CUENTA							\$7.000.000		
Si el pago se pacta por capítulos, tenga en cuenta que Canal Trece ha determinado que para que el contratista no tenga que variar la base mensualmente, el valor del aporte a seguridad social se hará dividiendo el valor del contrato en el número de meses pactados.									
Nota: En el caso que el contrato presente más adiciones, se deberán adicionar igual número de casillas.									
Datos del Registro Presupuestal					NÚMERO		FECHA DEL REGISTRO		
					1780		8/20/2024		
Número de planilla de aportes a salud, pensión y ARL:					1744553317				
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							ENTIDAD		VALOR
BASE INGRESO DE COTIZACIÓN									2.800.000

20243240046993

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20243240046993

Fecha: Jueves, 29 de Agosto de 2024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 10
	CERTIFICACION DE SUPERVISION	Fecha: 27/12/2023
	CUENTA DE COBRO	Página: 2 de 2

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD 12,5 % (*)		350.000
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN 16% (*)		448.000
APORTE ARL (*):		14.616

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios y o de valor a cobrar (sin incluir IVA). En este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. En todo caso, si el valor del ingreso base de cotización es inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, la cotización al sistema de seguridad social deberá hacerse sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente y deberá ser diligenciado directamente en la casilla.

3. El Interventor y/o Supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

El contratista cumplió con la obligación del pago de los parafiscales (salud, pensión y ARL) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002. Soporte evidencia se valida y anexa al presente certificado.

Igualmente se certifica que el contratista cumplió con transferencia de derechos patrimoniales de autor.

4. Anexos

- Certificación de supervisión
- Documento equivalente a factura
- Copia contrato (aplica solo para la primera cuenta)
- Copia cedula (aplica solo para la primera cuenta)
- Copia RUT (aplica solo para la primera cuenta)
- Certificación bancaria (aplica solo para la primera cuenta)



YENNI CATHERINE RAMIREZ
COORDINADORA TECNICA Y DE
PRODUCCION
SUPERVISORA DE PLANTA



DANIELA VARGAS PAVÓN
C.C. No 52.990.165
GESTORA SENIOR DE PROYECTOS ESPECIALES
SUPERVISORA DE APOYO

Nota: Si el contrato tiene más supervisores, se deberá adicionar la información respectiva.



CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.

NIT: 830.005.370-4

DEBE A:

Número interno:

NOMBRE: JHOAN SEBASTIAN VALENCIA RUBIANO
NIT/C.C.: 1088323199
Dirección: CRA 28 NO. 81A-13 MZ 1 CS 15 ALTAVISTA
Teléfono: 3225397315
Correo: sebasvalenciacomerciales@gmail.com
Fecha: 29/08/2024
Ciudad: PEREIRA

Por concepto de:

TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO "HISTORIAS DEL CAMBIO" RES/185-2024, BAJO LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN 2285 DE 2023 MINTIC.

La suma de:

SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)

Consignar en:

Entidad financiera: BANCO BBVA
Número de cuenta: 703733642
Cuenta de ahorros: ☒ Cuenta corriente: ☐

Contabilización:

VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN: \$ 7.000.000
IVA:
RETENCIÓN DE IVA:
RETENCIÓN EN LA FUENTE:
RETENCIÓN DE ICA:
VALOR A PAGAR:

FIRMA:

C.C. 1088323199

Para personas naturales no comerciantes o inscritas al Régimen Simplificado. Decreto 522 de marzo de 2003, artículo 03.



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR NÚMERO
894 /DE 2024 CELEBRADO ENTRE TEVEANDINA SAS Y
JHOAN SEBASTIAN VALENCIA RUBIANO

Entre los suscritos **JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS** identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.764.647 de Bogotá D.C., nombrado bajo el Acuerdo No 008 de 2022, con Acta de Posesión de fecha 15 de noviembre de la misma anualidad, como Gerente General y Representante Legal del **CANAL REGIONAL DE TELEVISION -TEVEANDINA SAS**, entidad organizada como empresa industrial y comercial que tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta perteneciente al orden Nacional, identificada con NIT 830.005.370-4, ubicada en la carrera 45 No 26-33 en la ciudad de Bogotá, en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **JHOAN SEBASTIAN VALENCIA RUBIANO** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1088323199 de Pereira, en adelante **EL/LA CEDENTE** hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las estipulaciones contenidas en el Manual de contratación del Canal, adoptado mediante el Acuerdo No. 003 de 2024, en especial lo contenido en el literal **H** del artículo 31 y, las demás normas legales y reglamentarias concordantes de derecho privado, al tenor de las siguientes;

CLAUSULAS

OBJETO: TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO "HISTORIAS DEL CAMBIO" RES/185-2024, BAJO LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN 2285 DE 2023 MINTIC.

SEGUNDA. ALCANCE. Los derechos patrimoniales cedidos en este documento serán únicamente los derechos patrimoniales sobre la obra titulada **LA EMISORA DEL PUEBLO**

_____, anteriormente enunciados en función de su uso para la televisión pública tanto en su comunicación pública (emisión) como en su puesta a disposición (canales digitales). El **CREADOR** de la obra conservará los demás derechos patrimoniales a que haya lugar, pudiendo reproducir, comunicar al público, transformar, comercializar y utilizar en cualquier forma la obra, a su total discreción, para fines diferentes a los relacionados con la televisión pública y los del Mintic.

TERCERA. PLAZO Y ÁMBITO TERRITORIAL. Los derechos aquí cedidos se conceden por un tiempo correspondiente al plazo máximo legal definido en la ley colombiana tanto en lo referente a derechos patrimoniales como morales y sin límite territorial, es decir, para todos los territorios.

CUARTA. VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS**, con cargo al Certificado de Disponibilidad No 2024000901 - SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS / RES. 185/24 FUTIC HISTORIAS DEL CAMBIO, del 30 de julio de 2024, cuyo desembolso se realizará en dos pagos cada uno por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)** incluido todos los impuestos a que haya lugar, previa entrega de los siguientes soportes:

- Documento equivalente a factura
- Certificación de supervisión
- Copia contrato (aplica solo para la primera cuenta)
- Copia cedula (aplica solo para la primera cuenta)
- Copia RUT (aplica solo para la primera cuenta)
- Certificación bancaria (aplica solo para la primera cuenta)



- Constancia afiliación a EPS como independiente o planilla de pago a aportes parafiscales (Para la segunda cuenta de cobro es obligatoria la planilla de pago de aportes)

QUINTA. MANIFESTACIÓN DE TITULARIDAD DE DERECHOS E INDEMNIDAD: El **CEDENTE** manifiesta que es titular de los derechos patrimoniales de autor aquí cedidos y que no han sido cedidos con antelación y sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización. Teniendo en cuenta lo anterior, deberá mantener libre e indemne a **TEVEANDINA SAS.**, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros relacionadas con el uso de los derechos en la obra.

SÉPTIMA: DERECHOS MORALES: TEVEANDINA SAS., se compromete a respetar los derechos morales correspondientes al **CREADOR**, frente a cualquier utilización de la obra objeto de este contrato.

OCTAVA. El **CEDENTE**, acepta que **TEVEANDINA SAS.**, en su calidad de titular de los derechos patrimoniales anteriormente señalados, podrá transferir los derechos a su discrecionalidad en el marco de la televisión pública, al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a los Operadores de Televisión Pública en Colombia, el uso de la obra en su emisión y canales digitales.

PARÁGRAFO. En caso de presentarse cualquier reclamación o acción judicial o extrajudicial por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTOR asumirá toda responsabilidad y saldrá en defensa y saneamiento de los derechos aquí transferidos; para todos los efectos, **TEVEANDINA SAS** actuará como un tercero de buena fe.

NOVENA. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO. Este contrato deberá ser inscrito en el Registro Nacional de Derecho de Autor para efectos de publicidad y oponibilidad ante terceros conforme al artículo 183 de la Ley 23 de 1982 modificado mediante el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011.

DECIMA. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: Para efectos del seguimiento de pago y cumplimiento del presente CONTRATO DE CESION, será responsable GESTOR SENIOR DE PROYECTOS ESPECIALES, y el COORDINADOR TECNICO Y DE PRODUCCION.

Como señal de asentimiento del presente contrato las partes firman en Bogotá a los veinte (20) días de agosto _____ de 2024.

EL CANAL,

JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
GERENTE
TEVEANDINA SAS

EL CEDENTE,

C.C. 1088323199

Proyecto: Manfred Rusinque – Abogado Gestión Comercial
Yeisson Garzón Espeleta - Abogado Gestión Comercial
Reviso: Marysol Bovel G – Líder Contratación
Cesar David Useche Florez – Asesor Derechos de Autor
Aprobó: Jonathan Nieto Piedras – Directo Jurídico y Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.323.199**

VALENCIA RUBIANO

APELLIDOS **JHOAN SEBASTIAN**

NOMBRES **VALENCIA RUBIANO**

FIRMA *Sebastian Va*



FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

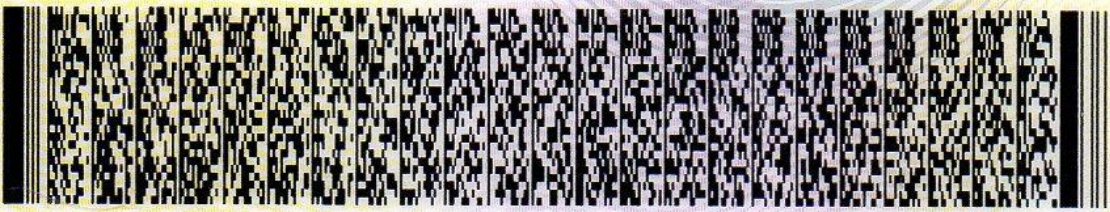
O+
G.S. RH

M
SEXO

03-ENE-2013 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2400100-00455035-M-1088323199-20130814 0034337972A 1 39135328

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14874688271



(415)7707212489984(8020) 000001487468827 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 8 3 2 3 1 9 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 8 3 2 3 1 9 9

27. Fecha expedición

2 0 1 3 0 1 0 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

VALENCIA

32. Segundo apellido

RUBIANO

33. Primer nombre

JHOAN

34. Otros nombres

SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 # 81 A

42. Correo electrónico

jhoanvalencia12@utp.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 5 3 9 7 3 1 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 1 0 2 9

Actividad secundaria

48. Código

1 4 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 2 1 7

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

3

61. Fecha

2024 - 05 - 29 / 21 : 30: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA RUBIANO JHOAN SEBASTIAN

985. Cargo Contribuyente

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

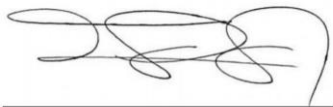
Que nuestro(a) cliente JHOAN SEBASTIAN VALENCIA RUBIANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,088,323,199 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 703733642 aperturada el 25 de octubre de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 30 de mayo 2024.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0703733642
Cuenta de 16 dígitos:	0703000200733642
Cuenta de 20 dígitos:	00130703000200733642

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1088323199
DESDE AGOSTO 2024 HASTA AGOSTO 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS DEL COTIZANTE																			
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1088323199					TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1088323199				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					JHOAN SEBASTIAN					JHOAN SEBASTIAN					APELLIDOS:					VALENCIA RUBIANO NOMBRES:					JHOAN SEBASTIAN				
CIUDAD/MUNICIPIO:					PEREIRA DEPARTAMENTO:					RISARALDA					CIUDAD/MUNICIPIO:					PEREIRA DEPARTAMENTO:					RISARALDA				
DIRECCIÓN:					CR 18 81A 40 TELÉFONO:					3225397					TIPO COTIZANTE:					INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES SUBTIPO COTIZANTE:					NO				
TIPO APORTANTE:					02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE					COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:					NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:					NO				
TIPO EMPRESA:					PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					Comercio al por mayor de computadores, equipo per					TIPO DE SALARIO:					COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO																			

PLANILLA No:	1744553317										TIPO DE PLANILLA:		I	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:					agosto - 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:					agosto - 2024		FECHA DE PAGO:		08/08/2024		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:										ÚNICO				
SALARIO BASICO	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES													
																		PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																		ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																										
\$ 1.300.000	01	31																230301-PORVENIR	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500			\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		

TOTAL PAGADO: \$ 370.500

PLANILLA No:		7938072609										TIPO DE PLANILLA:		N		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:					agosto - 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:					agosto - 2024		FECHA DE PAGO:		13/08/2024		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:					ÚNICO											
		NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL												SALUD					ARP					PARAFISCALES												
																PENSIÓN												SALUD					ARP					CCF					SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
SALARIO BÁSICO		ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
																							SUBSISTENCIA A	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
\$ 1.300.000		01	31					A											230301-PORVENIR	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500	14-11 - ARL SURA	0	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0			
\$ 1.300.000		01	31					C											230301-PORVENIR	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.300.000	108832319	\$ 6.800		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
\$ 1.300.000		01	31					R											230301-PORVENIR	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.300.000	108832319	\$ 6.800		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

TOTAL PAGADO: \$ 6.800

Entregado por:

Recibido por: